

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

El Instituto Matías Romero es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, normado por el siguiente marco jurídico:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Tratados

2.1. Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

2.2. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

2.3. Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados.

2.4. Todos los Tratados, Acuerdos, Convenios y Convenciones concertados por el Gobierno de México con otros Gobiernos y Organismos Internacionales, en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3. Códigos

3.1. Código Civil Federal.

3.2. Código Civil para el Distrito Federal.

3.3. Código Penal Federal.

3.4. Código Federal de Procedimientos Civiles.

3.5. Código Nacional de Procedimientos Penales.

4. Leyes

4.1. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

4.2. Ley Federal del Trabajo.

4.3. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

4.4. Ley Federal de Derechos.

4.5. Ley Sobre la Celebración de Tratados.

4.6. Ley de Inversión Extranjera.

4.7. Ley del Servicio Exterior Mexicano.

4.8. Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

4.9. Ley del Notariado del Distrito Federal.

4.10. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

4.11. Ley General de Bienes Nacionales.

4.12. Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operación con Recursos de Procedencia Ilícita.

4.13. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.14. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.15. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

4.16. Ley General de Responsabilidades Administrativas

4.17. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

4.18. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

5. Reglamentos

5.1. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5.2. Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

5.3. Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

6. Decretos

6.1. Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.

7. Acuerdos

7.1. Acuerdo para la difusión y transparencia del marco normativo interno de la gestión gubernamental.

7.2. Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, que aplica la Secretaría de Relaciones Exteriores.

7.3. Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican.

7.4. Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

7.5. Acuerdo por el que se crea el Museo del Acervo Histórico y Artístico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

7.6. Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

7.7. Acuerdo por el que reforma el diverso por el que se crea el Museo del Acervo Histórico y Artístico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

7.8. Acuerdo por el que se dan a conocer los servicios que son autorizados con la Firma Electrónica Avanzada de los funcionarios competentes del Servicio Exterior Mexicano y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

7.9. Acuerdo por el cual se dan a conocer los formatos de los trámites a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican.

7.10. Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial.

7.11. Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

7.12. Acuerdo que abroga el diverso por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

7.13. Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción da a conocer la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

7.14. Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

8. Circulares y/u Oficios

8.1. Oficio-circular por el que se dan a conocer los lineamientos por los que se establece un mecanismo de información con base en indicadores de gestión, conforme a los cuales las representaciones, delegaciones u oficinas con que cuentan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República en el exterior, deberán reportar sus erogaciones, actividades y el cumplimiento de los programas a su cargo.

9. Documentos Normativo-Administrativos

9.1. Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización.

9.2. Código de Conducta del Personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

10. Otras disposiciones

10.1 Normas Internas en Materia Presupuestal que deberán Observar los Servidores Públicos Adscritos a las Unidades Administrativas y Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

10.2. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

10.3. Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018.

10.4. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.

10.5. Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

10.6. Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.

10.7. Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

10.8. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

10.9. Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Como parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Matías Romero encaminó sus actividades para conseguir la Meta 5 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, "México con responsabilidad global", específicamente el objetivo 2 relativo a "Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural". Para la consecución de dicho objetivo se estableció la estrategia 1: "Consolidar la red de representaciones de México en el exterior, como un instrumento eficaz de difusión y promoción económica, turística y cultural coordinada y eficiente que derive en beneficios cuantificables para el país" y se definió que una de sus líneas de acción sería fortalecer el Servicio Exterior Mexicano y las Representaciones de México en el Exterior.

Para fortalecer al Servicio Exterior Mexicano, como academia diplomática de la Cancillería, el Instituto Matías Romero participó en la realización de tres acciones principales: (1) la formación de nuevos miembros del Servicio Exterior Mexicano, (2) la evaluación de los miembros del Servicio Exterior Mexicano para determinar su ascenso, y (3) la capacitación continua de los miembros del Servicio Exterior Mexicano y servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 el Instituto Matías Romero desempeñó las siguientes tareas:

1. Impartió los cursos de Formación Diplomática y de Capacitación para los 40 becarios de la rama Diplomático-Consular y los 49 becarios de la Técnico-Administrativa de los concursos de ingreso convocados en 2012. Además, participó en la organización de seis concursos de ingreso: dos en 2014, dos en 2016 y dos en 2017. Como resultado de estos concursos de ingreso, se incorporaron 109 nuevos miembros de la rama Diplomático-Consular y 135 nuevos miembros de la rama Técnico-Administrativa. La incorporación de estos 244 servidores públicos renovó y reforzó las filas del Servicio Exterior Mexicano. Asimismo, durante 2017 se publicaron las convocatorias para los concursos de ingreso que supondrán la incorporación de 100 nuevos miembros del Servicio Exterior Mexicano en el primer semestre de 2019.

2. Participó en la organización de seis concursos de ascenso, tres para la rama Diplomático-Consular y tres para la rama Técnico-Administrativa. Asimismo, impartió los cursos que acompañan la preparación de los participantes en los tres Exámenes de Media Carrera, los cuales tienen el objetivo de evaluar y determinar la capacidad de los Primeros Secretarios del Servicio Exterior Mexicano para asumir mayores responsabilidades en el rango de Consejeros. Con la realización de los concursos de ascenso, 360 miembros de la rama Diplomático-Consular y 268 de la rama Técnico-Administrativa subieron al rango inmediato superior. El ascenso de 628 miembros del Servicio Exterior Mexicano favorece el desarrollo profesional de sus mejores miembros y permite asegurar que estén debidamente actualizados en los distintos temas de relaciones internacionales y política exterior de México.

3. Capacitó de manera continua a los miembros del Servicio Exterior Mexicano, ofreciéndoles un total de 3,659 matrículas en cursos presenciales y a distancia del IMR y sus socios estratégicos. Para ello, se ofrecieron un total de 299 ediciones de cursos a distancia y 137 cursos presenciales. Asimismo, se ofrecieron más de 2,098 matrículas en estos cursos a servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que no forman parte del Servicio Exterior Mexicano. De esta manera, el Instituto Matías Romero contribuyó a mantener actualizados a los miembros del SEM y a los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de diplomacia, política internacional, política exterior de México, entre otros temas.

Para conocer con más detalle la información referente a los resultados de la estrategia 5.2.1 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se sugiere consultar los Informes de Ejecución del PND 2013-2017, disponibles en: http://transparencia.hacienda.gob.mx/en/transparencia/planes_programas_e_informes; <https://www.gob.mx/shcp/documentos/tercer-informe-de-ejecucion-del-plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018>; y <https://www.gob.mx/shcp/documentos/cuarto-informe-de-ejecucion-del-plan-nacional-de-desarrollo-2013-2018>

Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno que determinan el actual del Instituto Matías Romero no se modificaron en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, ni se tiene previsto que se cambien del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018, específicamente a lo que hace al fortalecimiento del Servicio Exterior Mexicano y las Representaciones de México en el Exterior.

Por ello, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018 el IMR desempeñó o desempeñará las siguientes tareas:

1. Participó en la organización y aplicación de los exámenes de las dos primeras etapas de los Concursos Públicos Generales de Ingreso a las ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa del Servicio Exterior Mexicano Participó, así como diseñó los Cursos de Formación Diplomática y de Capacitación para los becarios de ambas ramas, que conforman parte de la 3a etapa de los referidos Concurso, e inició su impartición.

2. Capacitó de manera continua a los miembros del Servicio Exterior Mexicano, ofreciéndoles un total de 642 matrículas en cursos presenciales y a distancia del IMR y sus socios estratégicos. Para ello, se ofrecieron un total de 48 ediciones de cursos a distancia y 14 cursos presenciales. Asimismo, se ofrecieron más de 983 matrículas en estos cursos a servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que no forman parte del Servicio Exterior Mexicano.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Como parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Matías Romero realizó acciones en el periodo 2013-2018 para lograr los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018. En este sentido, el IMR llevó a cabo actividades en torno a dos ejes: impulsar la vinculación con otros países y propiciar la capacitación del Servicio Exterior Mexicano en temas de particular importancia para el país.

El eje de impulsar la vinculación con otros países está relacionado con las siguientes líneas de acción: (1) fortalecer las relaciones con países de Europa, Asia-Pacífico, África y Medio-Oriente, mediante cursos de lengua española para diplomáticos extranjeros (líneas de acción: 1.5.6, 1.6.6 y 1.7.5); (2) fortalecer las relaciones diplomáticas con los países de Centroamérica y el Caribe, a través de becas para diplomáticos latinoamericanos y caribeños (línea de acción 3.2.7); y (3) coordinar actividades de cooperación académica e impulsar acercamientos de instituciones diplomáticas (línea de acción 3.3.4).

El eje de propiciar la capacitación del Servicio Exterior Mexicano en temas de particular importancia para el país se relaciona con las

siguientes líneas de acción: (1) fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de promoción económica, turística y cultural (línea de acción 4.1.1); (2) capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de diplomacia pública (línea de acción 4.3.6); y (3) propiciar capacitación de redes consulares de protección a mexicanos y asuntos consulares, mediante cursos a distancia (línea de acción 5.2.10).

Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 el IMR desempeñó las siguientes tareas:

En el primer eje se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo las ediciones VI a IX del Curso de español para diplomáticos extranjeros y las ediciones X a XIII del Curso de política exterior mexicana para diplomáticos extranjeros, en donde participaron 51 diplomáticos de países de Europa, 21 de países de Asia-Pacífico y 48 de países de África y Medio Oriente.

- Se realizaron las ediciones XIX a XXIII del Curso de política exterior de México para diplomáticos de América Latina y el Caribe. Se inauguró, en colaboración con la Dirección General para la Organización de las Naciones Unidas, el Curso de verano sobre desarme nuclear y no proliferación para diplomáticos de América Latina y el Caribe, del cual se llevaron a cabo 4 ediciones. En estos cursos participaron un total de 193 diplomáticos de la región.

- Se suscribieron nuevos acuerdos de cooperación académico-diplomática con las academias diplomáticas de 17 países y se renovaron 11 acuerdos ya existentes. Derivados de estos acuerdos, 52 miembros del Servicio Exterior Mexicano participaron en cursos ofrecidos por contrapartes extranjeras.

En el segundo eje se capacitaron a*:

- 377 miembros del Servicio Exterior Mexicano y 243 servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de promoción económica, turística y cultural mediante cursos a distancia como: Cultura mexicana, Diplomacia comercial: la labor de promoción económica de la SRE y Promoción turística y cultural.

- 88 miembros del Servicio Exterior Mexicano y 28 servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de diplomacia pública mediante cursos a distancia como: E-diplomacia, Diplomacia pública y Diplomacia pública en un mundo multipolar.

- 394 miembros del Servicio Exterior Mexicano y 1032 servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de protección a mexicanos y asuntos consulares mediante cursos a distancia como: Diplomado en documentación y protección consular, Diplomado de protección en el marco de la diplomacia consular y Uso de la Guía de Procedimientos de Protección Consular.

- Asimismo, el IMR capacitó a todos los becarios de la rama diplomático-consular en estas materias durante los Cursos de Formación Diplomática.

(*) Cabe notar que los miembros del Servicio Exterior Mexicano y los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores pueden tomar más de un curso, siempre y cuando cumplan con los requisitos que establece el Instituto Matías Romero, por lo que el número total de miembros del Servicio Exterior Mexicano y de servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores capacitados es superior al número total de personas pertenecientes a ambos grupos.

Para conocer con más detalle la información referente a las acciones y resultados de las líneas de acción 1.5.6, 1.6.6, 1.7.5, 3.2.7, 3.3.4, 4.1.1, 4.3.6, y 5.2.10 del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018 se sugiere consultar los Informes de Avance y

Resultados del PSRE 2013-2017, disponibles en: <https://sre.gob.mx/organo-interno-de-control-en-la-sre/75-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-gubernamental/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-gubernamental/1709-informes-anales-de-avances-del-programa-sectorial-de-relaciones-exteriores-2013-2018>

Como parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Matías Romero realizó acciones en el periodo 2013-2018 para lograr los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2013-2018. En este sentido, el IMR llevó a cabo actividades en torno a dos ejes: impulsar la vinculación con otros países y propiciar la capacitación del Servicio Exterior Mexicano en temas de particular importancia para el país.

El eje de impulsar la vinculación con otros países está relacionado con las siguientes líneas de acción: (1) fortalecer las relaciones con países de Europa, Asia-Pacífico, África y Medio-Oriente, mediante cursos de lengua española para diplomáticos extranjeros (líneas de acción: 1.5.6, 1.6.6 y 1.7.5); (2) fortalecer las relaciones diplomáticas con los países de Centroamérica y el Caribe, a través de becas para diplomáticos latinoamericanos y caribeños (línea de acción 3.2.7); y (3) coordinar actividades de cooperación académica e impulsar acercamientos de instituciones diplomáticas (línea de acción 3.3.4).

El eje de propiciar la capacitación del Servicio Exterior Mexicano en temas de particular importancia para el país se relaciona con las siguientes líneas de acción: (1) fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de promoción económica, turística y cultural (línea de acción 4.1.1); (2) capacitar al Servicio Exterior Mexicano en materia de diplomacia pública (línea de acción 4.3.6); y (3) propiciar capacitación de redes consulares de protección a mexicanos y asuntos consulares, mediante cursos a distancia (línea de acción 5.2.10).

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 el IMR desempeñó las siguientes tareas:

En el primer eje se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevó a cabo la edición XIV del Curso de política exterior mexicana para diplomáticos extranjeros, en donde participaron 13 diplomáticos de países de Europa, 2 de países de Asia-Pacífico y 4 de países de África y Medio Oriente.
- Se suscribió 1 nuevo acuerdo de cooperación académico-diplomática con la Academia Marroquí de Estudios Diplomáticos. Derivados de este tipo de acuerdos, 7 miembros del Servicio Exterior Mexicano participaron en cursos ofrecidos por contrapartes extranjeras.

En el segundo eje se capacitaron a:

- 4 miembros del Servicio Exterior Mexicano en materia de diplomacia pública mediante el curso a distancia: Diplomacia pública.
- 7 miembros del Servicio Exterior Mexicano y 9 servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de protección a mexicanos mediante el curso a distancia: Uso de la Guía de Procedimientos de Protección Consular.

Del 1 de julio al 30 de noviembre de 2018 el IMR desempeñó las siguientes tareas:

En el primer eje se realizaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo la edición del XXIV Curso para Diplomáticos de América Latina y el Caribe y la Quinta Escuela de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación para Diplomáticos de América Latina y el Caribe. En estos cursos participaron 46 diplomáticos de la región.
- 9 miembros del Servicio Exterior Mexicano participaron en cursos ofrecidos por contrapartes extranjeras.

En el segundo eje se capacitaron a:

- 38 miembros del Servicio Exterior Mexicano y 36 servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de promoción económica, turística y cultural mediante cursos a distancia como: Cultura mexicana, Diplomacia comercial: la labor de promoción económica de la SRE y Promoción turística y cultural.



- Dos miembros del Servicio Exterior Mexicano y un servidor público de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de diplomacia pública mediante el curso a distancia E-Diplomacy.
 - 66 miembros del Servicio Exterior Mexicano y 73 servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores en materia de protección a mexicanos y asuntos consulares mediante cursos a distancia como: Protección de derechos de NNA migrantes desde la labor consular y diplomática, Capacitación integral en servicios consulares, Uso de la Guía de Procedimientos de Protección Consular y el Diplomado de protección en el marco de la diplomacia consular.
- c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

El Programa presupuestario E006 "Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería" tiene por objetivo central realizar actividades de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción dirigidas a miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM), servidores públicos, y personas de interés con el fin de contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural.

En atención a la metodología de la Matriz del Marco Lógico, para poder medir los resultados del Pp E006 se determinó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) compuesta de: un indicador de fin, un indicador de propósito, tres indicadores de componentes y tres indicadores de actividad. Como parte de la mejora continua de la presente administración, la MIR de 2013 sufrió algunos ajustes, sin embargo, a partir de 2014 todos los resultados son consistentes. A continuación se detallan los resultados de esta información programática que corresponde al promedio anual del periodo 2014 al 2017:

El indicador de fin, denominado: "Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados" tiene como objetivo "Contribuir a la formación y capacitación del SEM, personal de las representaciones en el exterior y de la SRE, mediante cursos de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural". El IMR tuvo en promedio un cumplimiento de 105.98% respecto a la meta anual programada, al capacitar a 7,637 miembros del SEM y servidores públicos.

El indicador de propósito, denominado: "Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR" tiene como objetivo que "Los miembros del SEM, de la SRE, personal de las representaciones en el exterior y de otras dependencias, cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural". El IMR tuvo en promedio un cumplimiento de 113.16% respecto a la meta anual programada, al impartir 369 cursos, cantidad superior a los 326 cursos estimados.

El indicador del componente 1, denominado: "Porcentaje de personal matriculado en cursos presenciales" tiene como objetivo tener "Personal capacitado de manera presencial en temas y herramientas de política exterior". El IMR tuvo en promedio un cumplimiento de 113.05% respecto a la meta anual programada, al ofrecer 1,945 matrículas de forma presencial, cantidad superior a las 1,674 estimadas.

El indicador del componente 2, denominado "Porcentaje de personal matriculado en cursos a distancia", tiene como objetivo tener "Personal capacitado a distancia en temas y herramientas de política exterior". El IMR tuvo en promedio un cumplimiento de 113.40% respecto a la meta anual programada, al ofrecer 6,767 matrículas a distancia, cantidad superior a las 5,998 estimadas.

El indicador del componente 3, denominado "Porcentaje de personal del SEM y funcionarios de la SRE matriculado por otras instituciones nacionales o extranjeras a través del IMR", tiene por objetivo tener "Personal capacitado por instituciones nacionales o extranjeras en temas y herramientas de política exterior". El IMR tuvo en promedio un cumplimiento de 125.83% respecto a la meta anual programada, al matricular 129 por otras instituciones nacionales o extranjeras, cantidad superior a las 113 estimadas.

El indicador de actividad 1, denominado "Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero", tiene como



INSTITUTO MATÍAS ROMERO
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



objetivo la "Coordinación de actos de difusión realizados en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural". El IMR tuvo en promedio un cumplimiento de 112.10% respecto a la meta anual programada, al realizar 637 actos de difusión entre los que se encuentran conferencias, programas de radio, publicaciones, visitas académicas y exposiciones del Museo de la Cancillería, cantidad superior a las 570 estimadas.

El indicador de actividad 2, denominado "Porcentaje de convocatorias publicadas por el Instituto Matías Romero", tiene por objetivo la "Publicación de convocatorias por el IMR para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros funcionarios". El IMR tuvo en promedio un cumplimiento de 107.40% respecto a la meta anual programa, al realizar la publicación de 354 convocatorias, cantidad superior a las 330 programadas.

El indicador de actividad 3, denominado "Porcentaje de países invitados a participar en actividades de colaboración académico-diplomática que tienen acuerdos con el IMR", tiene por objetivo la "Coordinación de acciones de seguimiento a acuerdos de cooperación académica con instituciones diplomáticas de otros países". El IMR tuvo en promedio un cumplimiento de 100.00% respecto a la meta anual programada, al invitar a la totalidad de los países con los que se tienen acuerdo a participar en las actividades de colaboración académico-diplomática.

Para conocer con más detalle la información referente al avance del Programa presupuestario E006 "Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería", se sugiere consultar la Cuenta Pública 2013-2017, disponible en <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/> y en <http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=05E006>

A continuación se detallan los resultados de la información programática que corresponde al periodo del 1 de enero al 30 de noviembre, con cifras reales del 1 de enero al 30 de septiembre y estimadas del 1 de octubre al 30 de noviembre:

El indicador de fin, denominado: "Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados" tiene como objetivo "Contribuir a la formación y capacitación del SEM, personal de las representaciones en el exterior y de la SRE, mediante cursos de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural". El IMR logró un cumplimiento de 99.4% respecto a la meta anual programada, al capacitar a 1,398 miembros del SEM y servidores públicos (cifras reales) y 121 (cifras estimadas).

El indicador de propósito, denominado: "Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR" tiene como objetivo que "Los miembros del SEM, de la SRE, personal de las representaciones en el exterior y de otras dependencias, cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural". El IMR logró un cumplimiento de 84.38% respecto a la meta anual programada, al impartir 65 cursos (cifras reales) y 16 cursos (cifras estimadas). Cabe mencionar que se tiene prevista la conclusión de 14 actos académicos en diciembre del 2018, con lo que se alcanzaría un cumplimiento de 98.95%.

El indicador del componente 1, denominado: "Porcentaje de personal matriculado en cursos presenciales" tiene como objetivo tener "Personal capacitado de manera presencial en temas y herramientas de política exterior". El IMR tiene un cumplimiento de 102.83% respecto a la meta anual programada, al ofrecer 281 matrículas (cifras reales) y 2 matrículas (cifras estimadas) de forma presencial.

El indicador del componente 2, denominado "Porcentaje de personal matriculado en cursos a distancia", tiene como objetivo tener "Personal capacitado a distancia en temas y herramientas de política exterior". El IMR tiene un cumplimiento de 94.24% respecto a la meta anual programada, al ofrecer 1108 matrículas (cifras reales) y 383 matrículas (cifras estimadas) a distancia.

El indicador del componente 3, denominado "Porcentaje de personal del SEM y funcionarios de la SRE matriculado por otras instituciones nacionales o extranjeras a través del IMR", tiene por objetivo tener "Personal capacitado por instituciones nacionales o

extranjeras en temas y herramientas de política exterior". El IMR tiene un cumplimiento de 106.66% respecto a la meta anual programada, al matricular 30 (cifras reales) 2 (cifras estimadas) por otras instituciones nacionales o extranjeras.

El indicador de actividad 1, denominado "Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero", tiene como objetivo la "Coordinación de actos de difusión realizados en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural". El IMR tiene un cumplimiento de 105.22% respecto a la meta anual programada, al realizar 119 (cifras reales) y 22 (cifras estimadas) actos de difusión entre los que se encuentran conferencias, programas de radio, publicaciones, visitas académicas y exposiciones del Museo de la Cancillería.

El indicador de actividad 2, denominado "Porcentaje de convocatorias publicadas por el Instituto Matías Romero", tiene por objetivo la "Publicación de convocatorias por el IMR para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros funcionarios". El IMR tuvo en promedio un cumplimiento de 116.80% respecto a la meta anual programa, al realizar la publicación de 82 (cifras reales) y 19 (cifras estimadas) convocatorias.

El indicador de actividad 3, denominado "Porcentaje de países invitados a participar en actividades de colaboración académico-diplomática que tienen acuerdos con el IMR", tiene por objetivo la "Coordinación de acciones de seguimiento a acuerdos de cooperación académica con instituciones diplomáticas de otros países". El IMR tiene un cumplimiento de 100.00% respecto a la meta anual programada, al invitar a los 53 países con los que se tienen acuerdo a participar en las actividades de colaboración académico-diplomática.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

El 28 de abril de 2017 se publicó el nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (RLSEM), el cual realizó cambios importantes para, entre otras cosas, mejorar los procesos de ascenso.

Para ello, el nuevo RLSEM estableció nuevas responsabilidades al Instituto Matías Romero, en particular la obligación de impartir cursos y elaborar guías de estudio para los Concursos de Ascenso, así como el desarrollo y la implementación de dos nuevos exámenes de habilidades gerenciales y de liderazgo y teórico-práctico de asuntos consulares y de protección para la evaluación de los Primeros Secretarios que aspiran a ascender al rango de Consejeros.

Para los exámenes de ascenso de los rangos de Consejeros, Segundos y Terceros Secretarios, el IMR realizó las siguientes actividades

1. Con base en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores y los lineamientos de política exterior del Presidente, se definieron las prioridades de política exterior 2017-2018.
2. Definió la nueva estructura de los exámenes.
3. Diseñó el curso del IMR de quince sesiones grabadas de aproximadamente una hora con funcionarios de alto nivel y académicos especializados, en las que expusieron el contexto y los argumentos centrales de los temas prioritarios.
4. Elaboró una guía de estudio con publicaciones que estaban relacionadas con la perspectiva mexicana de los temas prioritarios y que fueran lo suficientemente vigentes para que estuvieran vinculadas con las prioridades del bienio 2017-2018.
5. Construyó en su Campus Virtual un sitio que permitiera conjuntar tanto las clases grabadas (y las presentaciones utilizadas) como las lecturas de la guía de estudio en un solo sitio.

Para los dos nuevos exámenes de los Primeros Secretarios que aspiran a ascender al rango de Consejeros, el IMR realizó las siguientes actividades:

1. Determinó la forma idónea de evaluar a los Primeros Secretarios en materia de habilidades gerenciales y liderazgo.
2. Desarrolló, de la mano de especialistas, el modelo de competencias de habilidades gerenciales y de liderazgo para el rango de

Consejeros en el que definió cuáles serían las competencias que deberían evaluarse.

3. Elaboró, de la mano de los diplomáticos expertos en materia consular, el examen teórico-práctico de asuntos consulares y de protección.

El 19 de abril de 2018 se publicó la reforma a la Ley del Servicio Exterior Mexicano (LSEM) la cual introdujo, entre otras cosas, el Plan de Carrera como instrumento que delinea la formación que deben tener los miembros del Servicio Exterior Mexicano y la obligación de fomentar la participación de las mujeres en los procesos de ingreso.

Para la adecuada implementación de estas modificaciones a la LSEM, el IMR inscribió dos proyectos de mejora ante la Secretaría de la Función Pública: (1) "Desarrollo del modelo de formación para el Plan de Carrera de los miembros del Servicio Exterior Mexicano" (Id de Proyecto: 1642) y (2) "Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los procesos de ingreso al Servicio Exterior Mexicano" (Id de Proyecto: 1644). Ambos proyectos concluyeron en tiempo y forma, con lo cual el IMR realizó las acciones necesarias para la adecuada implementación de las reformas a la LSEM.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

El Instituto Matías Romero (IMR) realizó acciones para impulsar las estrategias y líneas de acción transversales del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente (I) consolidar un gobierno cercano y moderno y (II) fomentar la perspectiva de género.

I. Las acciones desarrolladas para impulsar un gobierno cercano y moderno fueron:

1. En relación con impulsar el acceso a la información, el IMR llevó a cabo las siguientes actividades:

- Atendió las solicitudes de acceso a la información a través de la Unidad de Transparencia de la SRE.
- Capacitó a sus servidores públicos sobre la nueva normatividad en materia de transparencia y de protección de datos personales.
- Cumplió con la carga y actualización de la información de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- Elaboró y publicó en la Sección de Transparencia de la página web de la SRE el aviso de privacidad.

2. En relación con sus archivos, el IMR realizó las siguientes actividades:

- Capacitó a su personal para el adecuado uso y aplicación del Sistema de Clasificación de Archivos (SICAR) y para atender el Archivo de Trámite y elaborar los nuevos formatos del inventario documental, la ficha técnica y la declaratoria de prevaloración del caso.
- Recibió asesoría en el marco de la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación (AGN).

3. Para la optimización del uso de recursos en la Administración Pública Federal (APF) el IMR efectuó las siguientes acciones:

- Realizó todas las publicaciones que se relacionan de manera directa con la función del IMR, previa autorización de la Comisión Editorial de la SRE.
- Transmitió en línea las conferencias y eventos que realiza en la sede del IMR a fin de reducir gastos y utilizó frecuentemente las conferencias y videoconferencias para colaborar a distancia con distintas contrapartes como las academias diplomáticas de otros países y las Representaciones de México en el Exterior.
- Valoró las cédulas de descripción y perfiles de puestos correspondientes al IMR sin detectar plazas cuya existencia no tenga justificación o que impliquen duplicidad de funciones entre los puestos.

4. En relación con la política de transparencia, el IMR:

- Publicó información sobre consultas ciudadanas comunes como: ¿Cómo se ingresa al SEM? ¿Cuándo se publican las convocatorias

de ingreso al SEM? ¿Cómo puedo suscribirme a la Revista Mexicana de Política Exterior? ¿Cómo puedo tomar cursos en línea? ¿Qué actividades realiza el IMR para el público en general?

- Mantuvo actualizada la información socialmente útil de la página web del IMR, publicada en las secciones de Acciones y Programas y de Transparencia de su página web.
- Utilizó su cuenta de Twitter para la difusión de información socialmente útil, procurando emplear un lenguaje sencillo y claro hacia el público en general.

5. En relación con el presupuesto basado en resultados el IMR:

- Privilegió el uso de lenguaje ciudadano, accesible y claro para la elaboración de sus informes institucionales.
- Revisó, con apoyo de la SRE, su Matriz de Indicadores para Resultados de manera periódica para asegurar el cumplimiento de los objetivos ahí planteados, y su estructura programática a fin de identificar complementariedades, similitudes y posibles duplicidades en los objetivos y alcances.

6. Respecto a los procesos:

- El IMR registró 2 proyectos de mejora en el Sistema de Información de Proyectos (SIPGM): "Desarrollo del modelo de formación para el Plan de Carrera de los miembros del Servicio Exterior Mexicano" y "Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los procesos de ingreso al Servicio Exterior Mexicano, así como sus avances respectivos, y los concluyó en tiempo y forma.

7. En beneficio de la SRE, en materia de recursos humanos el IMR suscribió acuerdos de cooperación académico-diplomática. Derivados de estos acuerdos, miembros del Servicio Exterior Mexicano obtuvieron capacitación de contrapartes extranjeras.

8. En materia de las tecnologías de la información y la comunicación, el IMR mantuvo actualizado los 5 conjuntos de datos que corresponden al IMR: (1) número de publicaciones realizadas por el IMR; (2) número de programas de radio producidos por el IMR; (3) número de conferencias organizadas por el IMR; (4) número de exposiciones organizadas por el Museo; y (5) número de cursos ofrecidos por el IMR, en el portal www.datos.gob.mx.

El IMR reportó de manera consolidada con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) hasta el segundo trimestre de 2015 las acciones realizadas en el marco de las estrategias y líneas de acción del Programa de Gobierno Cercano y Moderno (PGCM). A partir de del tercer trimestre de 2015 y hasta el primer trimestre de 2018, se reportaron de manera específica las acciones realizadas por el IMR. A partir del segundo trimestre de 2018 se prosiguió con la práctica de reportar de manera consolidada con la SRE.

Para conocer con más detalle las acciones realizadas por el IMR se sugiere consultar los Anexos de Finanzas Públicas de los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, disponibles en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

II. Las acciones desarrolladas para fomentar la perspectiva de género fueron:

En su calidad de academia diplomática, el IMR impulsó actividades académicas para favorecer la capacitación en materia de género. A continuación se enlistan las principales actividades:

- Ofreció 10 ediciones del curso "Sensibilización en perspectiva de género", en las cuales capacitó a 199 personas.
- Impartió 7 ediciones del curso "Negociación con perspectiva de género", capacitando a 125 personas.
- Llevó a cabo 6 foros virtuales sobre Igualdad de Género dirigidos a las y los titulares de las Representaciones de México en el Exterior, en los que participaron 71 titulares.
- Incluyó los temas de igualdad de género, violencia y micro violencias, empoderamiento de mujeres en los Cursos de Formación

Diplomática y de Capacitación de las ramas Diplomática-Consular y Técnico-Administrativa, en los cursos para personal asimilado al SEM y en los cursos para otras dependencias de la APF.

El IMR también incorporó en sus estrategias de difusión el tema de la igualdad de género, mediante:

- El IMR llevará a cabo el Editatón #WikiDiplomáticasMX el 8 de noviembre próximo. Este evento consiste en la elaboración de semblanzas de las actuales titulares de las representaciones de México en el exterior y otras diplomáticas renombradas, con el objetivo de colocarlas todas en Wikipedia en una misma ocasión, con la colaboración de las y los jóvenes interesados. Lo anterior con el fin de visibilizar a las mujeres diplomáticas y, a su vez, generar modelos a seguir para atraer a las mujeres jóvenes a integrarse al Servicio Exterior Mexicano.
- La emisión de 11 entrevistas relacionadas con la igualdad de género en el programa de Radio UNAM "Las relaciones internacionales de México".
- La inclusión de textos relativos a la perspectiva e igualdad de género en la política exterior de México en la Revista Mexicana de Política Exterior.

Finalmente, debe destacarse que en la actualización del Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero se especificó que todas las acciones que se emprendan y actividades que se realicen en el marco de los concursos de ingreso al Servicio Exterior Mexicano tengan en consideración a la estrategia de igualdad de género.

El IMR reportó de manera consolidada con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) las acciones realizadas en el marco de las estrategias y líneas de acción del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). Para conocer con más detalle las acciones realizadas por el IMR se sugiere consultar los informes de logros y de avances y resultados en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estos-documentos-no-se-encuentran-disponibles-temporalmente-en-atencion-a-disposiciones-legales-normativas-en-materia-electoral>

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Dada la naturaleza de las funciones y atribuciones del Instituto Matías Romero (IMR), el IMR no está facultado para realizar proyectos de inversión, por lo que no existe información a reportar sobre los "Principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan".

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

El Instituto Matías Romero (IMR) introdujo dos innovaciones:

1. Introdujo de manera explícita un modelo de capacitación diplomática basado en competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que favorecen un mejor desempeño de los diplomáticos. Este modelo orientó las acciones de capacitación para favorecer el desarrollo de habilidades y actitudes que habían sido relegadas dentro de las opciones de capacitación.

2. Aprovechó las herramientas digitales para magnificar el impacto de sus acciones de capacitación, vinculación y difusión, lo que permitió una mayor proyección de los temas de política exterior de México al público joven y facilitó el acercamiento de los diplomáticos mexicanos con su academia.

A continuación se describen brevemente los logros por áreas del IMR:

1. Academia diplomática

El IMR impulsó una mayor interlocución con la Comisión de Personal del SEM, las áreas políticas y los miembros SEM para alinear la oferta de capacitación con las necesidades del SEM. Esta vinculación permitió atender de manera oportuna los desafíos del entorno internacional acercando las herramientas adecuadas de capacitación a los diplomáticos mexicanos.

1.1. Programas presenciales

El IMR implementó en tiempo y forma todas las acciones que el Presidente instruyó el 28 de abril de 2017. Destacan las siguientes innovaciones relacionadas con los concursos de ascenso: (1) el desarrollo de un nuevo modelo de habilidades gerenciales y de liderazgo para el rango de Consejeros y el instrumento más adecuado para evaluarlas; y (2) el desarrollo de nuevos instrumentos de evaluación para los otros rangos, los cuales se acompañaron de cursos y guías de estudio, antes inexistentes.

1.2. Educación a distancia

Se amplió el alcance del Campus Virtual del IMR para constituirse como la principal herramienta de capacitación de los diplomáticos mexicanos. Para facilitar el acceso, el IMR logró que los cursos en línea puedan visualizarse en cualquier dispositivo como tabletas o móviles. Además, se convirtió en una herramienta de apoyo para el curso inicial de formación diplomática y para los cursos de ascenso.

El IMR detectó la necesidad de ofrecer una opción de capacitación que permitiera a los diplomáticos mexicanos hacer frente a la coyuntura de la política migratoria de EUA y, de la mano de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, desarrolló el diplomado Protección en el marco de la diplomacia consular y lanzó su primera edición en marzo de 2017. Además, el IMR identificó necesidades de capacitación sin atender entre los miembros de la rama Técnico-Administrativa del SEM e incorporó nuevas opciones para ellos.

El IMR mantuvo la continuidad operativa ante distintos eventos como la migración a la nueva estructura de servidores de la SRE (desarrollando nuevamente los componentes de navegación para adaptarlos a la última versión del sistema de gestión de aprendizaje), la migración de contenidos de la página del IMR y el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Finalmente, el IMR buscó atender la necesidad detectada por el Secretario de que los miembros del Servicio Exterior Mexicano cuenten con mayor información sobre la cuarta revolución industrial y con más herramientas para incorporar estos cambios en el quehacer diplomático, mediante el curso en línea "El cambio tecnológico exponencial y la diplomacia científica", producto de una colaboración con el Consejo Consultivo de Ciencias y la Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Presidencia de la República.

2. Vinculación, difusión, publicaciones y museo

2.1. Vinculación internacional e interinstitucional

El IMR casi duplicó el número de instrumentos de colaboración académico-diplomática. Incorporó nuevas modalidades de cooperación como videoconferencias y participación en cursos promovidos por las partes. En el marco de la cooperación con otras academias diplomáticas, destaca la celebración de la XII Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos en octubre de 2014, en la que participaron los directores de 18 países y el Representante de la SEGIB.

El IMR y la UNAM instauraron la Catedra Extraordinaria Fernando Solana, mediante la cual embajadores jubilados del SEM son adscritos a distintas facultades o centros de investigación para asesorar a estudiantes y celebrar eventos en materia de política exterior. La Cátedra se convirtió en un canal de interacción idóneo entre la comunidad de la UNAM y los diplomáticos del SEM.

2.2. Difusión y comunicación digital

El IMR aprovechó la expansión de las redes sociales para difundir contenidos de interés sobre diplomacia y política exterior con materiales atractivos como infografías. Destaca que, en 2014, se creó la cuenta oficial de Twitter del IMR y a finales de septiembre de 2018 cuenta con más de 20 mil seguidores y ya está verificada como cuenta de interés público. A través de Twitter, el IMR aumentó su interlocución con el público joven e impulsó campañas digitales como #OrgulloSEM, #IngresoSEM y #MujeresEnLaDiplomacia. El IMR utilizó la red social Periscope para ofrecer acceso a distancia a los eventos que realiza, lo que aumentó la audiencia y permitió que los estudiantes de todo el país y los diplomáticos mexicanos en el exterior observen las conferencias.

La vinculación con el público joven también se fortaleció con el lanzamiento de la emisión mensual de la "Perspectiva joven de las relaciones internacionales" dentro del programa de radio "Las relaciones internacionales de México" en Radio UNAM.

2.3. Publicaciones

La Revista Mexicana de Política Exterior es la publicación insignia del IMR, por lo que se promovieron dos innovaciones: (1) se lanzó la versión digital de todos los números de la RMPE; y (2) se modernizó la revista mediante un cambio editorial y de diseño a partir del número 100. Desde entonces, la política editorial privilegia números temáticos que permiten ofrecer una publicación más robusta, consolidando su carácter de revista académica especializada.

Dos números de los Cuadernos de Política Internacional también se encuentran disponibles vía la página web del IMR: "La creación del Consejo de Derechos Humanos de la ONU" y "Cien años de cooperación internacional de México, 1900-2000".

2.4. Museo del Acervo Histórico y Artístico

El IMR realizó las acciones que permitieron encaminar al Museo del Acervo Histórico y Artístico como una doble herramienta de diplomacia cultural ya que abre un espacio de vinculación cultural con países amigos y difunde la obra de artistas mexicanos contemporáneos. Otro logro es el programa de Pago en Especie, el cual permitió incrementar el patrimonio artístico de la SRE con 619 nuevas obras de arte, las cuales se difundieron mediante la publicación de un catálogo de esta colección cada año.

Como órgano administrativo desconcentrado, la información referente a los logros alcanzados por el IMR y sus impactos se encuentra integrada en los Informes de Labores de la SRE 2013-2018, disponibles en: <https://www.gob.mx/sre/es/documentos/informe-de-labores-de-la-secretaria-de-relaciones-exteriores>

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

1. Se sugiere mantener el modelo de formación diplomática basado en tres pilares - conocimientos, habilidades y actitudes- como referencia para programar las diferentes actividades de capacitación presencial y en línea del IMR; en ese marco, conviene otorgar mayor prioridad al desarrollo de habilidades y el fortalecimiento de actitudes. El modelo de formación diplomática permite distinguir entre tipos de competencia y focalizar esfuerzos. Tradicionalmente el IMR ha sido fuerte en la impartición de conocimientos pero, a partir de conversaciones con la Comisión de Personal, se identificó la necesidad de mayor profesionalización en la conducción de tareas prácticas, tanto de índole diplomática como administrativa, y de manejo de equipos hacia adentro de las Representaciones de México en el Exterior (RME). En ese sentido, conviene dar continuidad a dos programas: 1) los nuevos cursos y talleres sobre habilidades gerenciales y liderazgo, basados en el "Modelo de competencias de habilidades gerenciales" diseñado por el IMR en 2017; 2) los cursos y talleres sobre perspectiva y equidad de género, que involucran incluso a altos mandos y titulares de RME. También se sugiere expandir el pilar de actitudes incorporando un curso relacionado con servicio al ciudadano, que hasta ahora no se ha impartido.

2. Debido a las características de ubicación de la población objetivo, el IMR ha adoptado la estrategia de ofrecer la mayor parte de matrículas mediante programas en línea, por lo que la Dirección de Educación a Distancia desempeña un papel crucial. Se sugiere dar continuidad a la impartición de cursos en línea en colaboración con socios estratégicos como la UNAM, UNITAR y DiploFoundation, así

como explorar más opciones de socios que ofrezcan capacitación en los pilares de habilidades y actitudes, así como en temas informáticos para la rama técnico-administrativa del Servicio Exterior Mexicano.

3. Mantener la edición mensual del programa "Las relaciones internacionales de México" dedicada a la "Perspectiva joven de las relaciones internacionales" que se realiza en colaboración con el Programa de Jóvenes de COMEXI. La incorporación de jóvenes interesados en las relaciones internacionales como protagonistas de este programa, fomenta la cercanía de la SRE con las nuevas generaciones y contribuye a la difusión del programa a través de las redes sociales en las que ellos participan.

4. En la medida de lo posible, dar continuidad a los números de carácter temático de la Revista Mexicana de Política Exterior ya que robustece la calidad de los textos de la revista de manera individual y, especialmente, en su conjunto. A su vez, esto permite seleccionar de manera adecuada a un coordinador para cada número que sea experto en los temas a tratar.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Para contribuir al seguimiento y continuidad de los programas de formación identificados en la sección anterior de este apartado, se recomienda fortalecer dos áreas del IMR en términos de recursos humanos. Por un lado, el área administrativa requiere personal especializado en las contrataciones para llevar a cabo de manera eficiente la expansión de la oferta de cursos y así liberar a las áreas sustantivas de esta tarea, permitiéndoles concentrarse en el diseño de contenidos, impartición y gestión de los cursos. Por otro lado, es necesario robustecer las capacidades de la Dirección de Educación a Distancia con personal especializado, ya que el Campus Virtual es la herramienta más poderosa para la capacitación de los miembros del Servicio Exterior. Asimismo, es conveniente considerar que el Plan de Carrera establecido por la reforma a la Ley del Servicio Exterior Mexicano promulgada en abril de 2018, tendrá implicaciones en la formación de sus miembros por lo que se requerirán mayores capacidades de dicha área.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

En 2012, el IMR tuvo un presupuesto autorizado de \$16,384,090 pesos y, debido a reducciones, ejerció \$15,051,971 pesos.

En 2013, el IMR tuvo un presupuesto autorizado de \$15,374,102 pesos y, debido a reducciones, ejerció \$14,575,931 pesos.

En 2014, el IMR tuvo un presupuesto autorizado de \$17,399,390 pesos y, debido a reducciones, ejerció \$16,621,574 pesos.

En 2015, el IMR tuvo un presupuesto autorizado de \$19,303,065 pesos y, debido a ampliaciones, ejerció \$19,753,113 pesos.

En 2016, el IMR tuvo un presupuesto autorizado de \$18,764,189 pesos y, debido a ampliaciones, ejerció \$24,785,885 pesos.

En 2017, el IMR tuvo un presupuesto autorizado de \$20,120,725 pesos y, debido a reducciones y economías, ejerció \$15,398,097.24 pesos.

Para obtener más información sobre los recursos financieros del IMR, puede consultar los informes de la Cuenta Pública, en específico los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional-Programática del Ramo 05 "Relaciones Exteriores" del Tomo III "Poder Ejecutivo", que se encuentran disponibles en el siguiente vínculo: <http://cuentapublica.hacienda.gob.mx/>

El presupuesto aprobado del IMR para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$20,302,687 pesos. Como resultado de las ampliaciones y reducciones autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el presupuesto modificado anual al 31 de agosto de 2018 es de \$18,760,018 pesos, del cual el IMR ha devengado \$11,307,533 pesos, ha ejercido \$10,695,516 pesos y ha pagado

\$10,483,494 pesos. Asimismo, el IMR tiene comprometidos \$6,486,130 pesos para el resto del ejercicio. Esta información, se encuentra contenida en las bases de datos de los sistemas informáticos que la SHCP administra.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

El Instituto Matías Romero no es una entidad paraestatal de control presupuestario directo, por lo que no existen informes del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

El Instituto Matías Romero no está facultado para transferir recursos a entidades federativas, fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, ni a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares, ni otorgó donativos o subsidios en el periodo a reportar.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

En el año 2012 el IMR contó con:

- 28 plazas de personal de base,
- 8 plazas de personal de confianza,
- 3 personas por honorarios, y
- 24 plazas de personal eventual.

El impacto presupuestario total para 2012 del total de esas plazas es de \$17,730,451.03.

El gasto ejecutado en servicios personales en 2012 fue de \$10,694,983.

En el año 2013 el IMR contó con:

- 28 plazas de personal de base,
- 8 plazas de personal de confianza,
- 1 personas por honorarios, y
- 20 plazas de personal eventual.

El impacto presupuestario total para 2013 del total de esas plazas es de \$17,326,876.85

El gasto ejecutado en servicios personales en 2013 fue de \$10,045,121.

En el año 2014 el IMR contó con:

- 25 plazas de personal de base,
- 11 plazas de personal de confianza,
- 3 personas por honorarios, y
- 20 plazas de personal eventual.

El impacto presupuestario total para 2014 del total de esas plazas es de \$19,403,539.23

El gasto ejecutado en servicios personales en 2014 fue de \$11,780,474.

En el año 2015 el IMR contó con:

- 25 plazas de personal de base,
- 11 plazas de personal de confianza,
- 4 personas por honorarios, y
- 13 plazas de personal eventual.

El impacto presupuestario total para 2015 del total de esas plazas es de \$19,417,632.17

El gasto ejecutado en servicios personales en 2015 fue de \$12,103,271

En el año 2016 el IMR contó con:

- 25 plazas de personal de base,
- 11 plazas de personal de confianza,
- 0 personas por honorarios, y
- 8 plazas de personal eventual.

El impacto presupuestario total para 2016 del total de esas plazas es de \$15,556,979.16

El gasto ejecutado en servicios personales en 2016 fue de \$14,928,502.

En el año 2017 el IMR contó con:

- 25 plazas de personal de base,
- 11 plazas de personal de confianza,
- 0 personas por honorarios, y
- 8 plazas de personal eventual.

El impacto presupuestario total para 2017 del total de esas plazas es de \$15,660,688.34

El gasto ejecutado en servicios personales en 2017 fue de \$10,648,314.

Las diferencias entre el impacto presupuestario total de las plazas y el gasto ejecutado en servicios personales de cada año se justifican debido a las vacancias en plazas de estructura, divergencia en porcentajes seleccionados de los seguros de separación individualizados de las plazas de estructura, entre otros motivos.

En el año 2018 el IMR cuenta con:

- 25 plazas de personal de base,
- 8 plazas de personal de confianza,
- 0 personas por honorarios, y
- 9 plazas de personal eventual.

El impacto presupuestario total del 1 de enero al 30 de noviembre de 2018 del total de esas plazas es de \$20,393,470.85

El gasto programado en servicios personales para 2018 fue de \$11,892,941.

Las diferencias entre el impacto presupuestario total de las plazas y el gasto ejecutado en servicios personales se justifican debido a las vacancias en plazas de estructura, divergencia en porcentajes seleccionados de los seguros de separación individualizados de las plazas de estructura, entre otros motivos.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

De acuerdo con lo establecido en el artículo Primero Transitorio de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, todos los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores no miembros del Servicio Exterior Mexicano permanecerán como servidores públicos de libre designación.

Al 30 de septiembre de 2018, el IMR contaba con 11 plazas de personal de confianza. De las cuales, 4 plazas estaban ocupadas por miembros del Servicio Exterior Mexicano. Por lo que, los puestos de libre designación son 7:

1. Dirección General del Instituto Matías Romero
2. Dirección de Difusión y Comunicación Digital
3. Dirección de Producción Editorial
4. Dirección de Innovación y Seguimiento de Proyectos
5. Subdirección de Difusión
6. Subdirección del Museo del Acervo Histórico y Artístico
7. Enlace Administrativo

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Relaciones Exteriores son extensivas al personal de base del Instituto Matías Romero. En ese sentido, y en conformidad con lo establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, las Condiciones Generales de Trabajo de la SRE vigentes fueron autorizadas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 22 de mayo de 2017 mediante Oficio No. 307-A-1491. Las referidas Condiciones Generales de Trabajo fueron depositadas ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el 24 de mayo de 2017 (Expediente: C.G.T. 18/17, Promoción: 54654).

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

El Instituto Matías Romero (IMR) tiene registrados 734 unidades de bienes muebles por un costo total de \$1,361,549.66, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

5100 Mobiliario y equipo de administración

- 51101 - Mobiliario - 654 unidades - \$790,496 de costo
- 51301 - Bienes artísticos y culturales - 7 unidades - \$229,700 de costo
- 51501 - Bienes informáticos - 11 unidades - \$184,108 de costo
- 51901 - Equipo de administración - 32 unidades - \$27,605 de costo

5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo

- 52101 - Equipos y aparatos audiovisuales - 13 unidades - \$47,490 de costo
- 52301 - Cámaras fotográficas y de video - 2 unidades - \$32,398 de costo
- 52901 - Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo - 4 unidades - \$5,746 de costo

5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas

- 56201 - Maquinaria y equipo industrial - 3 unidades - \$978 de costo
- 56301 - Maquinaria y equipo de construcción - 1 unidad - \$550 de costo
- 56501 - Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones - 1 unidad - \$1,656 de costo
- 56601 - Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico - 3 unidades - \$7,016 de costo
- 56701 - Herramientas y máquinas herramienta - 2 unidades - \$28,109 de costo
- 56902 - Otros bienes muebles - 1 unidad - \$5,698 de costo

El IMR se encuentra ubicado en dos inmuebles ubicados en República de El Salvador núms. 43 y 47, Colonia Centro, Delegación

Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México. Ambos inmuebles se encuentran registrados en el Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con los números de Registro Federal Inmobiliario 9-16988-9 y 9-19861-0, respectivamente, y que puede consultarse en el siguiente vínculo electrónico: http://sistemas.indaabin.gob.mx/Inventario_Publico/

La institución que administra ambos inmuebles es la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por lo que, en caso de requerir mayor información, favor de consultar a la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales de la SRE, toda vez que es la unidad administrativa facultada para registrar, controlar y salvaguardar el patrimonio inmobiliario asignado a esa dependencia. Lo anterior de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, del Reglamento Interior de la SRE.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se encarga de la provisión de la mayoría de los recursos tecnológicos del Instituto Matías Romero (IMR). A continuación se describe la provisión de estos servicios:

El IMR cuenta con 76 equipos de cómputo, cada uno tiene asignada una licencia de MS Windows y Office 2013. Además, la SRE pone a disposición del IMR el portal de la Revista Mexicana de Política Exterior en su versión digital donde el propio IMR sube la información de manera autónoma. También cuenta con un sistema de registro de cursos del IMR, para la cual la SRE brinda el soporte y mantenimiento necesario.

De manera compartida con otras aplicaciones, el IMR utiliza cinco servidores, enlace redundante de internet del centro de datos, los servicios de seguridad y la red de habilitadores del servicio.

Los portales y sistemas del IMR, entre los que se encuentran el Campus Virtual, el sistema de encuestas, la sección de transparencia y el mapa interactivo del curso de promoción turística, son hospedados por la SRE y utilizan un conjunto de recursos tecnológicos provisionados por soluciones aplicativas (pool de servidores de base de datos, pool de servidores web, entre otros) y no por sistema, por lo que se comparten indivisiblemente recursos de cómputo central conforme a las necesidades de alojamiento. Esto permite utilizar un conjunto de recursos para muchas aplicaciones y no recursos dedicados a cada sistema.

Al igual que la SRE, la disponibilidad de servicios de infraestructura del IMR es del 99%. El IMR no tiene trámites electrónicos gubernamentales en la Ventanilla Única Nacional.

El IMR tiene cinco conjuntos de datos abiertos publicados con actualización trimestral, en todos los casos el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Además de lo provisto por la SRE, al 31 de diciembre de 2017, el IMR tiene contratadas dos licencias de Adobe Creative Cloud para la programación y edición de sus cursos a distancia.

No se modificó en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

No se modificó en el periodo comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018, ni se estima se modifique al 30 de noviembre de 2018.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

El Instituto Matías Romero no ha suscrito ningún instrumento jurídico en materia de desempeño y de administración por resultados, por lo que no existe ninguna situación de logros relevantes en esta materia.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

El Instituto Matías Romero no es una entidad paraestatal y, por lo tanto, no tuvo ningún proceso de desincorporación en el periodo a reportar.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de septiembre de 2018, no hubo litigios o procedimientos del Instituto Matías Romero ante otras autoridades, ni se tiene previsto que exista ninguno para el periodo del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Al 30 de septiembre de 2018, el Instituto Matías Romero (IMR) no tiene observaciones de auditorías en proceso de atención, ni se prevén nuevas auditorías del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2018.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

1. Datos abiertos

En cumplimiento de las disposiciones en materia de datos abiertos, el Instituto Matías Romero (IMR) determinó que tiene cinco conjuntos de datos abiertos: (1) número de publicaciones realizadas por el IMR; (2) número de programas de radio producidos por el IMR; (3) número de conferencias organizadas por el IMR; (4) número de exposiciones organizadas por el Museo; y (5) número de cursos ofrecidos por el IMR.

Desde la publicación de la regulación en materia de datos abiertos, el IMR ha reportado trimestralmente la información sobre cada conjunto de datos, así como la información retroactiva de los mismos hasta el 1 de diciembre de 2012 en el portal www.datos.gob.mx

Al 30 de septiembre de 2018 se han reportado:

- 48 publicaciones realizadas por el IMR
- 304 programas de radio producidos por el IMR
- 106 conferencias organizadas por el IMR
- 82 exposiciones organizadas por el Museo del Archivo Histórico y Artístico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
- 526 cursos ofrecidos por el IMR

2. Ética e integridad pública

El IMR cumple con las disposiciones en materia de ética e integridad pública de manera conjunta con la SRE. El Comité de Ética de la SRE se instaló el 20 de abril de 2012. Desde su creación se ha desempeñado como órgano de consulta y asesoría para apoyar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta Institucional. Asimismo, se ha renovado a fin de acatar las nuevas disposiciones normativas en materia de ética, hasta constituirse en 2016 como Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Actualmente, este Comité está debidamente integrado por miembros de todos los niveles jerárquicos de la SRE y con representantes de los órganos administrativos desconcentrados.

El Comité ha realizado actividades en cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores plasmados en su Programa de Trabajo, con lo cual se han atendido el 100% de las denuncias recibidas y se ha trabajado, en coordinación con el Órgano Interno de Control en la SRE, para dar seguimiento a las conductas que pudiesen implicar faltas administrativas o hechos de corrupción.

Los resultados preliminares de las evaluaciones realizadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública muestran un cumplimiento en la escala de Excelente por el desempeño y compromiso al realizar cada una de las acciones establecidas por dicha Unidad, como se observa en el Informe Anual de Actividades y Reporte de Indicadores de Evaluación 2017.

En 2018, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SRE ha llevado a cabo dos sesiones extraordinarias (22 de enero y 2 de febrero) para revisar dos denuncias con folios DEN-001/2018 y DEN-003/2018, así como para conocer los resultados de la convocatoria para elegir a las y los Representantes Suplentes del Nivel Dirección General y de Nivel Dirección General Adjunta del proceso de elecciones que se llevó a cabo en el mes de enero del año en curso. Además, ha llevado a cabo tres sesiones ordinarias (28 de febrero, 23 de marzo y 18 de junio) en las que se aprobaron el Programa Anual de Trabajo 2018, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité, los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta del personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la versión 04 del "Procedimiento y Protocolo para la recepción y atención de denuncias presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Relaciones Exteriores". En estas sesiones ordinarias también se presentaron los informes de conclusiones respectivos a las denuncias con folio DEN-002/2018 y DEN-004/2018, así como la asignación de folios a otras 3 denuncias con números DEN-005/2018, DEN-006/2018 y DEN-007/2018.

En el primer semestre de 2018, el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la SRE continuó con su estrategia de difusión a través del Administrador de Correo Institucional de información sobre el propio Comité, así como de infografías de diversas campañas. A la fecha, se ha cumplido al 100% las actividades establecidas en el Tablero de Cumplimiento 2018, remitido por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública. Finalmente, vale la pena señalar que toda la información generada por el Comité se encuentra cargada en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE), plataforma elaborada por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, al 30 de agosto de 2018 se ha dado atención puntual a cada una de las actividades establecidas, lo cual ha sido reportado en las reuniones de Control Interno Institucional.

En lo que se refiere al Proceso de renovación del Comité, el 22 de agosto de 2018 la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública remitió un comunicado mediante el cual informan que, debido al proceso de transición del Poder Ejecutivo Federal y al inicio del periodo constitucional presidencial 2018-2024, dicha Unidad ha determinado que los procesos de renovación escalonada de los Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, previstos para el último bimestre de 2018, se realizarán hasta el primer bimestre de 2019.

3. Padrones de beneficiarios de programas gubernamentales

Dadas las atribuciones del IMR, no tiene ningún padrón de beneficiarios de programas gubernamentales a su cargo, por lo que no hay información que reportar sobre su grado de cumplimiento.

4. Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

El cumplimiento de la normatividad derivada de la reforma constitucional en materia de Transparencia de mayo de 2014 ha sido el principal objetivo del Instituto Matías Romero (IMR). En ese sentido, los esfuerzos se han orientado a instrumentar acciones que permitan su observancia, con una coordinación permanente con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

4.a. Acceso a la información

De conformidad con el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, aprobado por el INAI, a partir del 5 de mayo de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2018, el IMR ha recibido 96 solicitudes de información y 1 solicitud de datos personales, recibiendo solo 1 recurso de revisión.

En lo que se refiere a los tiempos de respuesta, del 5 de mayo de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017, el IMR atendió las solicitudes en un promedio de 15.78 días. Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 las atendió en un promedio de 6 días.

4.b. Protección de datos personales

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados el IMR identificó los trámites y procedimientos en los que realiza tratamiento de datos personales y los datos que se recaban. El aviso de privacidad del IMR se encuentra elaborado y publicado en su portal electrónico, así como colocado en sus instalaciones. Asimismo, el IMR ha trabajado durante el primer semestre de 2018 en la elaboración de su documento de seguridad para la protección de los datos personales que obtiene a través de su oferta académica.

4.c. Obligaciones de transparencia

El IMR dio cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y el artículo 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP): <https://sre.gob.mx/obligaciones-de-transparencia>

El INAI llevó a cabo una verificación diagnóstica a la información publicada de la LGTAIP, otorgando una calificación sobresaliente (95 de 100):

<http://inicio.inai.org.mx/SitePages/Obligaciones-Transparencia.aspx?a=m4>

Además, el IMR llevó a cabo la actualización de los tres primeros trimestres de 2018 de la información relacionada con las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y el artículo 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP): <https://sre.gob.mx/obligaciones-de-transparencia>

Por otro lado, fueron actualizados los contenidos de la sección de transparencia de la página web institucional del IMR: <https://seccionesimr.sre.gob.mx/>

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Se recomienda tratar de incidir en el contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2019-2024 para garantizar una adecuada articulación de los objetivos, estrategias y líneas de acción con las tareas principales del Instituto Matías Romero. Para ello se recomienda tener presente las siguientes dos consideraciones:

- Con excepción de las Secretarías de Defensa Nacional y de Marina, la Secretaría de Relaciones Exteriores es la única dependencia de la administración pública centralizada que cuenta con un servicio profesional de carrera distinto al que fue creado por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Por lo anterior, cualquier programa de carácter transversal que trate el tema de la profesionalización de los servidores públicos en las demás dependencias debería incluir la labor del Instituto Matías Romero en la formación y capacitación de los miembros del Servicio Exterior Mexicano.

- El objetivo central del Instituto Matías Romero es formar a los nuevos miembros del Servicio Exterior Mexicano y mantener capacitado

de manera continua a los miembros a lo largo de su trayectoria profesional con el objetivo de que cuenten con los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias que les permitan hacer frente a la compleja labor diplomática que realizan. En tal sentido, el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores no sólo debe incluir líneas de acción asociadas a las otras funciones del IMR, como difusión, vinculación y publicaciones, sino que debe explicitar en algún objetivo, vinculado con el fortalecimiento del Servicio Exterior Mexicano, las acciones que el IMR realiza en favor de este cuerpo: desarrollo de concursos de ingreso, ascenso así como capacitación continua.

En caso de lograr incidir en los documentos de planeación nacional vinculados con la labor del IMR, esto facilitará la evaluación del desempeño del IMR mediante su Matriz de Indicadores para Resultados. A ese respecto también es importante considerar que, si bien la población objetivo de miembros del SEM es cuantificable, no lo es así en cuanto a su capacitación por dos fenómenos principales: (1) la rotación de los miembros del SEM, lo que implica la necesidad de actualización para los nuevos temas que asumen en su siguiente adscripción; y (2) la modernización y la actualización del marco normativo y de los procedimientos, lo que se traduce en la necesidad de retomar con alguna frecuencia cursos previamente tomados.

Además, se sugiere la elaboración de un documento que plasme los criterios de selección de obras sujetas a participar en el programa de Pago en Especie del SAT a través del Museo del Acervo Histórico y Artístico (Museo de la Cancillería). Es importante considerar los propósitos de dicha colección de arte, a saber, la difusión de artistas mexicanos en el exterior, por lo que es conveniente que no sean instalaciones ni piezas de mucho peso debido a la poca probabilidad de contar con los recursos para poder transportarlas y exponerlas en las Representaciones de México en el Exterior.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Conviene dar atención a tres temas relativos a las instalaciones del Instituto Matías Romero:

1. El sismo del 19 de septiembre de 2017 provocó algunos daños en las instalaciones del IMR. Los principales daños del edificio de República de El Salvador Núm. 43 fueron subsanados por la Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales (DGBIRM). Sin embargo, no se han terminado de reparar los daños sufridos en la fachada y en la torre del edificio de República de El Salvador Núm. 47. Como edificio histórico, esta reparación es competencia de la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. Estas instancias se encargaron de realizar las tareas de apuntalamiento de la torre y de remoción de objetos peligrosos, sin embargo, la restauración final no ha sido completada. Conviene dar seguimiento con la DGBIRM a fin de asegurar que estas obras de restauración sí se lleven a cabo y que permitan robustecer el estado de la torre.

2. Los edificios del IMR no son lo suficientemente accesibles para personas con alguna discapacidad, específicamente en cuanto a acceso de personas en silla de ruedas. Lo anterior afecta el acceso a: (1) el Museo del Acervo Histórico y Artístico, (2) las tres aulas del primer piso y (3) el Auditorio del IMR. En el caso del Museo y las tres aulas, esto podría solventarse con una inversión en rampas y barandales. En el caso del Auditorio del IMR que se encuentra en el último piso se requeriría una mayor inversión para instalar un elevador en la parte externa del edificio o alguna otra solución con la intención de facilitar el acceso a personas con discapacidad motriz o de edad avanzada a las conferencias y seminarios que ahí se realizan.

3. Respecto de las capacidades audiovisuales y electrónicas del IMR para la labor de difusión convendría realizar las siguientes inversiones:

3.1. Auditorio. Con el objetivo de mejorar la calidad del audio de las conferencias y eventos que se realizan en el auditorio se

requerirían:

- 3 micrófonos phantom de condensador, cuello de ganso (Micrófonos tipo parlamentario con base de encendido y apagado)
- 3 bases para micrófono tipo cuello de ganso
- 1 Micrófonos dinámicos cardioides.
- 1 Stands para micrófono (compatibles).
- 2 Micrófonos inalámbricos.
- 1 Consola mezcladora de 8 a 12 canales

3.2. Cabina de Radio. Para estar en posibilidades de producir un programa de radio de mejor calidad, así como poder invitar a un mayor número de participantes se necesitaría:

- 4 micrófonos condensadores cardioides KSM32
- 4 bases para micrófono KSM32 DE MESA
- 4 Cables para micrófono de 3 metros, entrada canon macho (compatibles).
- Interfase de Audio M-Box Pro+Protools (Interfase para procesamiento de audio por computadora compatible con Mac, y micrófonos profesionales para estudio con base para mesa o escritorio)

3.3. Para las labores de difusión en general es necesario contar con:

- Cámara Digital de Fotografía y Video semi-profesional Full HD, con conexión Wi-Fi, batería de larga duración y memoria SD de 32 a 64 GB.
- Sistema portátil de audio de 2000 W PMPO con lector de memorias SD
(2 Baffles amplificadores con mezcladora y micrófonos inalámbricos)

ATENTAMENTE

89 ff 00 0c 41 06 7a bc 50 7e 33 c0 3d 33 55 63

NATALIA SALTALAMACCHIA ZICCARDI
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MATIAS ROMERO

FOLIO 13463

FECHA DE LA FIRMA 26/10/2018

CADENA ORIGINAL 9d f0 85 18 31 83 92 4e 87 14 07 61 bd f1 26 f1